

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MOTIVOS PARA EL DESMANTELAMIENTO PREMATURO Y TRASLADO DE RESIDENTES DEL CAD DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0076]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0131, relativa a motivos para el desmantelamiento prematuro y traslado de residentes del CAD de Sierrallana, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0076, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de febrero de 2018, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 131, relativa a motivos para el desmantelamiento prematuro y traslado de residentes del CAD de Sierrallana, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (BOPCA n.º 324, de 05.02.2018).

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social a:

1. Elaborar de manera inmediata el Plan Director para evidenciar un futuro sostenible para este centro público y remitirlo al Parlamento de Cantabria y a los y las trabajadoras del CAD de Sierrallana.

2. Remitir a los y las trabajadoras del CAD de Sierrallana, a los y las representantes de las familias en la Junta de Participación y al Parlamento de Cantabria el documento técnico que avala el derribo y la construcción de manera inmediata en un terreno afectado por tratamiento para la erradicación de termitas.

3. Elaborar un documento firmado por la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social que garantice el regreso al CAD de Sierrallana de todos los residentes que están siendo trasladados, una vez las obras hayan finalizado, dando traslado del mismo a los y las trabajadoras, a las familias de los residentes y al Parlamento de Cantabria.

4. Elaborar un documento firmado por la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social que garantice que no se van a perder plazas públicas de dependencia con el nuevo Módulo 1, dando traslado del mismo a los y las trabajadoras, a los y las representantes de las familias en la Junta de Participación y al Parlamento de Cantabria.

5. Elaborar un documento firmado por la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social que garantice que no se va a perder ningún puesto de trabajo mientras duren las obras ni como consecuencia de ellas dando traslado del mismo a los y las trabajadores y al Parlamento de Cantabria.

6. Remitir a los y las trabajadoras, a los y las representantes de las familias en la Junta de Participación y al Parlamento de Cantabria los informes técnicos que aconsejan el traslado de residentes al centro concertado Fernando Arce frente a los Centros de Atención a la Dependencia públicos.

7. Remitir a los y las trabajadoras y al Parlamento de Cantabria el plan de formación sobre el Modelo de Atención Centrado en la Persona dirigido a las trabajadoras del CAD de Sierrallana, incluyendo el catálogo formativo, cronograma de la formación y número de trabajadoras incluidas en la misma.

8. Remitir a los trabajadores y trabajadoras del CAD de Sierrallana y al Parlamento de Cantabria el plan de organización del trabajo que se llevará a cabo en el centro desde el abandono de la instalaciones por parte de los residentes hasta la finalización de las obras.

9. Incluir de nuevo a trabajadores, trabajadoras y familiares afectados en las reuniones que mantiene la Vicepresidenta con los representantes de los trabajadores para informar del proceso.

10. Realizar un seguimiento mensual de la adaptación de los residentes trasladados al Centro Fernando Arce y al CAD de Laredo, remitiendo los informes técnicos de seguimiento al Parlamento de Cantabria y a las familias de los mismos.

Santander a 13 de febrero de 2018

Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."